

## LLENGÜES DE PAIPORTA (FAITANAR)

<b>LOCALIZACIÓN :</b> Polígono 56 Parcela 167. EL ZAFRANAR <b>DISTRITO / SUELO :</b> 19 / SUR <b>CÓDIGO FICHA :</b> EPH_SUR_19.01	<b>NIVEL DE PROTECCIÓN :</b> BRL <b>VALORES SINGULARES :</b> ETN - Hidráulico <b>CATEGORÍA (D)</b> ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL
---	--

### 1. SITUACIÓN:

Este partidor se encuentra sobre la acequia madre de Faitanar, justo en la confluencia de los términos municipales de Valencia, Picanya y Paiporta, si bien físicamente caen en el primero de ellos. Actualmente han quedado junto a la carretera de Valencia a Picanya, en el cruce con el camino o carretera de Faitanar, junto a la antigua alquería de Moret hoy en día anexa al polígono industrial.



### 2. DATOS PARTICULARES:

**ACEQUIAS**  
**VINCULADAS :** - ACEQUIA DE FAITANAR

### 3. CONFIGURACIÓN:

**CASETA :** NO  
**MATERIAL :** HORMIGÓN / VER SI EXISTEN SILLARES  
**REVESTIMIENTO :** EL PROPIO MATERIAL  
**CONSERVACIÓN :** BUENO

### 4. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

**USOS :**  RURAL  INDUSTRIAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  SERVICIOS  ALMACÉN

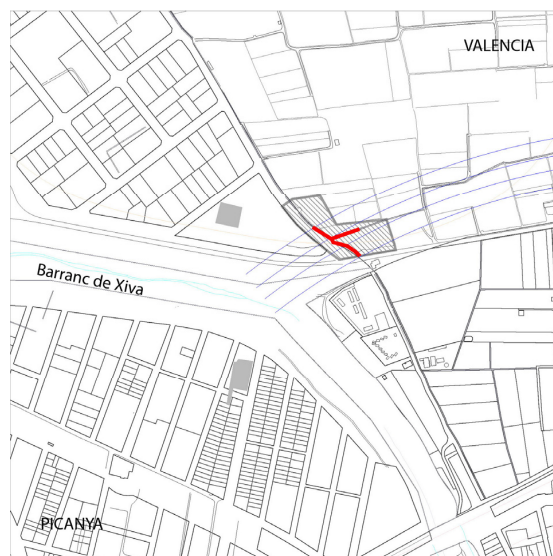
**ACCESIBILIDAD :**  BUENA  REGULAR  MALA

**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :**  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

**ELEMENTOS PERTURBADORES :**  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

**VALOR PAISAJÍSTICO:**  ALTO  MEDIO  BAJO

**ARBOLADO:** NO EXISTE



**VALORES SINGULARES :**

GRP: Grupo	ARB: Arbolado de interés	BIC: Bien de Interés Cultural
CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BRL: Bien de Relevancia Local
VLL: Villa	PSJ: Interés Paisajístico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
GPR: Grupo	RQL: Interés Arqueológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
ARQ: Interés Arquitectónico	TIP: Interés Tipológico	

**OTROS :**

CPF: Crujías Paralelas a Fachada	+1 : Crujía añadida Posterior
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	SI: Simétrica
PB: Planta Basical	AS: Asimétrica
PX: Porxada	AH: Alero Horizontal
PT : Patio Posterior	



## LLENGÜES DE PAIPORTA (FAITANAR)

### 4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

anterior S. XIII

**Tipología constructiva:** Este partididor, como todos los del tipo de *llengua* consiste en un tajamar de piedra situado en el centro de la acequia de Faitanar que divide la corriente en dos brazos. El que sigue recto es la propia acequia madre, que circula en dirección a Paiporta por lo que fue en su momento la mota del barranco de Torrent. El brazo de la izquierda enseguida gira casi 90º hacia el este, en dirección al barrio de La Torre, y recibe el nombre de *braç del camí de València*, para acabar desaguando en la acequia de Favara. Tradicionalmente estaba construido por sillares de piedra y un tajamar constituido por una gran piedra tallada en punta, pero tanto la acequia como el propio partididor ha sido rehecho recientemente en hormigón. Cada boca de la lengua mide 95 cm desde el eje del tajamar, si bien enseguida la entrada de los brazos se estrecha hasta los 72 cm para darle velocidad de salida al agua.

**Datación histórica:** Este partididor ya aparece citado en el arrendamiento a un acequero de la gestión y distribución del agua de la acequia de Benàger y Faitanar realizado por la comuna en el año 1425, pero dada su localización y funciones de reparto del agua en la acequia madre de Faitanar para dos ámbitos del sistema, parece necesario retrotraer su localización y construcción a época medieval islámica anterior al siglo XIII.

**Estado de conservación:** El estado de conservación es bueno pues, a pesar de las reparaciones y sobre todo al recubrimiento en hormigón de los cajeros de los dos brazos y del propio partididor, éste sigue funcionando al aire libre y, sobre todo, con sus dimensiones históricas. El peligro más grave que se cierna sobre él es la desaparición de la huerta de Paiporta que se riega desde él por el grave proceso de urbanización que está en marcha. Es razonable pensar que, bajo el hormigón, se mantenga parte de la estructura tradicional.

**Ocupación actual:** Sigue manteniendo sus funciones históricas tradicionales para partir el agua correspondiente a los dos brazos, siendo propiedad de la comuna de la acequia de Benàger-Faitanar.

**Valor patrimonial:** Aunque estos partididores fueron usuales en la huerta, hoy en día quedan muy pocos en su estado original o, al menos, al descubierto como es este caso. Así pues, a pesar de su revestimiento en hormigón y la urbanización dura de parte de su entorno, hoy en día es uno de los pocos elementos valiosos desde el punto de vista patrimonial que le quedan a la acequia de Faitanar. Así pues corresponde proceder a su protección a fin de que, simplemente, no sea eliminado directamente en cualquier remodelación de este lugar. Además, dado que la acequia sigue en funcionamiento a su paso por este punto, deben establecerse las medidas necesarias para que toda nueva obra de reparación tenga en cuenta la preservación de sus características materiales históricas. También es conveniente establecer una zona de protección de huerta de unos 300 m de radio en su entorno a fin de mantener la lógica de su funcionamiento y comprensión social de su razón de ser.

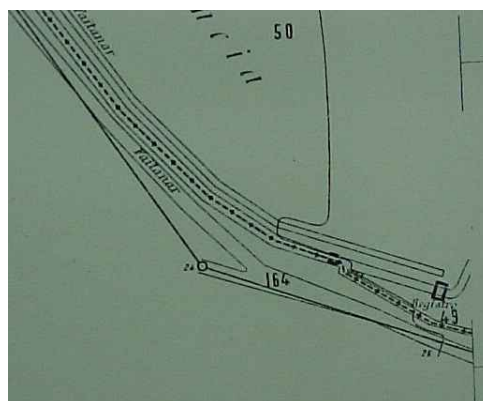
**Descripción del entorno:** El lugar donde se encuentran estas lenguas se mantiene parcialmente en su función tradicional de huerta pero actualmente el crecimiento del polígono industrial de Picanya ha dejado urbanizada toda su parte occidental. Además el punto en concreto está al lado de un cruce de carreteras, la de Valencia a Picanya y a Paiporta, por lo que ha desaparecido una parte de su ambiente histórico. En cambio por su zona oriental se mantienen los campos de la huerta, muy especializada en naranjos, por lo que al menos parcialmente se entienden sus características y funcionamiento.

*Fuentes Documentales: Trabajos de campo y Documentación parcialmente extraída del texto preliminar del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.*

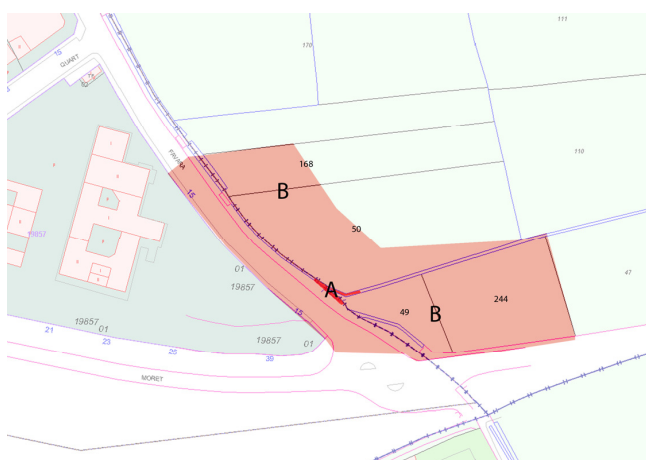


## LLENGÜES DE PAIPORTA (FAITANAR)

### 5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



### 6. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



#### A.- BIEN A PROTEGER

LLengües, más el tramo suficiente de acequia en la que se insertan, para poner en contexto al bien

#### B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ámbito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del bien. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista.



## LLENGÜES DE PAIPORTA (FAITANAR)

### 7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

**AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA 30)** -Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-

Protección Integral de las acequias y sus lenguas, con su cajero, de su trazado, sección y fábricas que la construyen, así como de los elementos que la componen: caseta, partidores, bocas, etc.. En cualquier intervención de restauración del bien es necesaria la redacción de un Estudio de Incidencia Paisajística que garantice la coherencia de la intervención sobre el conjunto de elementos caracterizadores del paisaje.

En su entorno el subsuelo es un área de cautela arqueológica.

### 8. OBSERVACIONES

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

#### a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

#### b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

